

# Sistema político y estructura del estado de Japón

## EL PERÍODO DE POSGUERRA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1947

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial con la derrota contra Estados Unidos, Japón era un país devastado y con un futuro ligado a la voluntad del vencedor. Estados Unidos, que estuvo al mando de la ocupación del archipiélago, vio la imposibilidad de una ocupación total, sobre todo si se considera la lejanía cultural y lingüística que existía entre ambos países, por lo que juzgó que la mejor vía de acción era dejar a la propia clase política japonesa la tarea de reformar y reconstruir el país mientras Washington se ocupaban de guiar y marcar el camino.

El máximo representante de la ocupación aliada fue el general Douglas MacArthur como Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas (SCAP, en sus siglas en inglés). A la SCAP, entendida como todo el organismo encomendado con la ocupación, se le atribuye la desmilitarización del Japón de posguerra, la redacción del borrador definitivo de la actual Constitución japonesa, la pervivencia de la casa imperial nipona y la introducción de otras reformas políticas y sociales que asentarían las bases del que sería el Japón actual. Con esta idea de sólo guiar y marcar las líneas generales, la SCAP se dedicaba principalmente a presentar propuestas o recomendaciones a los políticos japoneses, quienes debían aplicarlas posteriormente. Aunque no por esta razón la SCAP tuvo poco protagonismo, ya que toda decisión tenía que contar con la aprobación de esta.

Inicialmente se dejó a los propios japoneses la redacción de una nueva constitución, sin embargo, los miembros de la SCAP consideraron el borrador japonés demasiado conservador y parecida a la anterior Constitución Meiji de 1889, la que permitió el ascenso del militarismo en la década de 1930, por lo que decidieron tomar las riendas y redactar ellos mismo un modelo de constitución. Este modelo acabó por convertirse en el borrador de la actual carta magna, y después de la pertinente discusión y modificación en la Dieta japonesa, la Constitución entró en vigor en 1947.

La Constitución de 1947, también apodada *Constitución pacifista*, debe ser entendida en este contexto de posguerra, con el temor a que Japón volviera a servirse de su capacidad bélica para expandirse e imponer sus intereses nacionales. Así, la SCAP centró sus prioridades en acabar con la divinización del emperador y sus atribuciones políticas, en desmilitarizar el país y en formar un estado de derecho regido por una democracia parlamentaria. La nueva carta magna también garantizó derechos sociales muy progresistas para los estándares de la época, salvaguardando la libertad de pensamiento, reunión, conciencia y culto; estableciendo la igualdad de todos los individuos sin discriminación de raza, credo, linaje, tendencia política, situación económica o social o por razón de sexo, con especial mención

del artículo 24, en el que se igualan constitucionalmente los derechos de marido y mujer. La Constitución también definió una división clara de poderes y estableció la separación entre estado y religión.

Contrariamente a lo que pudiera pensarse siendo una constitución impuesta desde el exterior, la carta magna japonesa se ha mantenido sin cambios hasta la actualidad. Aunque no sin cierta controversia, pues desde importantes sectores, sobre todo por parte del Partido Liberal Democrático (PLD), se ha expresado una férrea voluntad de reformar la Constitución, especialmente su artículo 9, que garantiza el carácter pacifista del país nipón, postulando que: "Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solución en disputas internacionales", y "Con el objeto de llevar a cabo el deseo expresado en el párrafo precedente, no se mantendrán en lo sucesivo fuerzas de tierra, mar o aire como tampoco otro potencial bélico. El derecho de beligerancia del estado no será reconocido". A pesar de lo que dice la Constitución, gracias a una controvertida interpretación de esta, Japón cuenta con las Fuerzas de Autodefensa de Japón (SDF), un moderno ejército con una importante capacidad operativa.

La Constitución está estructurada en un preámbulo y 11 capítulos que contienen un total de 103 artículos. Los títulos de los capítulos son, en este orden: (I) El Emperador, (II) Renuncia a la guerra, (III) Derechos y deberes del pueblo, (IV) la Dieta, (V) el Gabinete, (VI) Poder Judicial, (VII) Finanzas, (VIII) Autonomías locales, (IX) Enmiendas, (X) Ley Suprema y (XI) Disposiciones suplementarias. El mecanismo de reforma constitucional queda estipulado en el artículo 96, que reza que toda enmienda debe ser iniciada por la Dieta y aprobada mediante el voto concurrente de, como mínimo, dos tercios de la totalidad de ambas cámaras (la de Representantes y la de Consejeros) y luego debe ser ratificada por el pueblo con una mayoría de votos en un plebiscito especial o acto electoral estipulado por la Dieta.

## EL PODER EJECUTIVO

### El Emperador

Según el primer artículo de la Constitución japonesa el emperador de Japón es "el símbolo del Estado y de la unidad del pueblo, derivando su posición de la voluntad del pueblo en quien reside el poder soberano"<sup>1</sup>. A pesar de no eliminarse la institución imperial al finalizar la Segunda Guerra Mundial, con la Constitución de 1947 se establecieron claramente las funciones y el papel que tendría el emperador, despojándolo de toda responsabilidad política y poderes relacionados con el gobierno. Las principales funciones atribuidas al emperador



con la nueva constitución fueron principalmente protocolarias y ceremoniales, actos que, además, siempre deben tener el beneplácito de la Dieta o el Gabinete. Entre las funciones del emperador también se encuentra el nombramiento del primer ministro conforme la designación de la Dieta y el del presidente del Tribunal Supremo, designado por el Gabinete. El Emperador también debe, con el consejo y la aprobación del Gabinete, promulgar la legislación, convocar la Dieta, disolver la Cámara de Representantes y convocar elecciones generales, nombrar ministros y embajadores, conceder honores y otras funciones protocolarias.

El actual representante de la casa imperial japonesa es el 125° Emperador Akihito, quien subió al trono en el 1989 con la muerte de su padre, el emperador Hirohito. Según la Agencia de la Casa Imperial la dinastía imperial nipona se remonta al 660 a.C. con el Emperador Jimmu, a quien se le atribuye un carácter legendario al ser considerado descendiente directo de la diosa sol Amaterasu y primer emperador japonés. A pesar de no existir evidencia histórica de los primeros emperadores nombrados por la Agencia de la Casa Imperial, se puede considerar a la familia imperial japonesa como la dinastía reinante más longeva aún existente, pues sí que se pueden encontrar evidencias de que la dinastía ha reinado en el archipiélago japonés, como mínimo, desde el s. VII d.C.

#### El Gabinete (*Naikaku*)

Según queda estipulado en la Constitución, el poder ejecutivo reside en el Gabinete (*Naikaku*), que esta compuesto por el primer ministro y los diferentes ministros que este designe. El primer ministro tiene la potestad de nombrar y despedir a los ministros según su criterio, siempre que en su mayoría sean miembros de la Dieta y que todos ellos sean civiles.

El Gabinete tiene funciones administrativas generales, se encarga de la gestión de los asuntos de estado, la dirección de las relaciones con el extranjero, la preparación de los presupuestos para someterlos a la Dieta, la promulgación de decretos para ejecutar las disposiciones de la Constitución y la ley, la dirección de la administración civil y tiene la capacidad de otorgar amnistías y conmutar penas.

En enero del 2001 el poder ejecutivo japonés afrontó una importante reforma que tenía como principales objetivos la reducción de la burocracia y el aumento de la capacidad política del primer ministro y su Gabinete. La reforma conllevó una reestructuración de los entes gubernamentales, simplificando y racionalizando la estructura gubernamental. Con esta reforma se redujeron y combinaron los ministerios estableciendo el número de carteras a 10 (11 con la promoción en 2007 de la Agencia de Defensa a Ministerio de Defensa), se reorganizaron las agencias ejecutivas y se creó la Oficina del Gabinete, organismo que fue instituido con el objetivo de coordinar y supervisar las agencias, ministerios y comisiones ejecutivas, bajo el control directo del Gabinete.

Además el Gabinete cuenta con tres organismos que le asisten en su función ejecutiva: la Secretaría del Gabinete, la Oficina Legislativa del Gabinete y el Consejo de Seguridad de Japón. El primer organismo se encarga de coordinar los ministerios, preparar los debates y reuniones del Gabinete y hace la función de portavoz del gobierno en muchas áreas. La

Secretaría está dirigida por el secretario jefe del Gabinete, posición de gran responsabilidad e influencia política. La oficina Legislativa del Gabinete tiene la función de aconsejar el gobierno sobre la interpretación de las leyes, supervisar el redactado de los borradores legislativos y participar en su elaboración si se requiere, esta ha tenido un papel muy importante en la interpretación de la Constitución, por ejemplo en las lecturas de la carta magna que han permitido, o no, a las SDF actuar en el exterior de las fronteras niponas. Finalmente el Consejo de Seguridad, con un funcionamiento más próximo al de un comité, actúa como un organismo que delibera sobre asuntos de defensa nacional, elaborando los programas de defensa y sugiriendo las posibles medidas que se deben tomar en casos de emergencia. (Stockwin, 2008)

El actual Gabinete, el 96° desde la creación de la institución, está liderado por el primer ministro Shinzo Abe quien ejerce de primer ministro por segunda vez, pues ya estuvo en el cargo anteriormente por un período de un año (1996-1997). El actual Gabinete está formado por 11 ministerios, a saber: Ministerio de Asuntos Internos y Comunicación; Ministerio de Justicia, Ministerio de Finanzas; Ministerio de Asuntos Exteriores; Ministerio de Educación, Deportes, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar; Ministerio de Economía, Comercio e Industria; Ministerio de Agricultura, Recursos Forestales y Pesca; Ministerio de Tierras, Infraestructuras, Transporte y Turismo; Ministerio del Medioambiente y Ministerio de Defensa. Desde la reforma del 2001 y la promoción de la Agencia de Defensa en el 2007 se mantiene la misma estructura.

#### EL PODER LEGISLATIVO

El poder legislativo en Japón está administrado por el parlamento japonés, la Dieta Nacional (Kokkai), que está formado por una cámara baja, la Cámara de Representantes (*Shugiin*) y una cámara alta, la Cámara de Consejeros (*Sangiin*).

En el artículo 41 de la Constitución queda estipulado que "la Dieta es el órgano supremo del poder del estado y el único órgano legislativo del mismo" por lo que toda la legislación estatal tiene que pasar por tal institución, aunque la mayor parte de las propuestas de ley provienen de las agencias ejecutivas y son presentadas por el primer ministro. Las funciones de la Dieta incluyen, además de la potestad legislativa, la aprobación de los presupuestos, la ratificación de los tratados internacionales y la autoridad para modificar la Constitución. La Cámara de Representantes tiene también la responsabilidad de controlar la acción del gobierno, con la autoridad para iniciar una moción de censura o votar una cuestión de confianza.

Las dos cámaras parten con igualdad de condiciones para iniciar un proceso legislativo. Sin embargo, la Cámara de Representantes tiene una posición preeminente sobre la Cámara de Consejeros, puesto que en el caso de que un proyecto de ley sea rechazado por la cámara alta este proyecto podrá volver a la cámara baja y ser aprobado con una mayoría de dos tercios. Además, en los casos que existieran desavenencias en materia de presupuestos, elección del primer ministro o tratados internacionales, la Constitución establece que la decisión de la Cámara de Representantes será la decisión de la

Dieta. Este reparto de poderes entre las cámaras ha hecho que la cámara alta haya ejercido una función moderadora, convirtiendo la cámara baja en la cámara determinante.

### La Cámara de Representantes (*Shūgiin*)

Los miembros de la Cámara de Representantes son escogidos por sufragio universal directo de todos los ciudadanos japoneses mayores de 20 años. La cámara cuenta con un total de 480 escaños, 300 de los cuales son elegidos por mayoría simple en circunscripciones uninominales mientras que los 180 escaños restantes se escogen entre listas elaboradas por los partidos políticos por mayoría proporcional (siguiendo el método D'Hondt) en 11 circunscripciones electorales. En los comicios para la cámara baja, los candidatos se pueden presentar a las listas proporcionales y a la circunscripción uninominal al mismo tiempo, aunque la circunscripción uninominal debe estar dentro de la circunscripción proporcional.

Los mandatos quedan estipulados en 4 años según la Constitución, sin embargo si el parlamento es disuelto el mandato puede ser inferior. Para ser elegible hace falta tener una edad mínima de 25 años y tener la ciudadanía japonesa. Para presentarse a las circunscripciones uninominales se debe tener un depósito de 3 millones de yenes (aproximadamente 23.100 €) que se pierde si no se alcanza un 10% de los votos válidos. Los partidos políticos también deben tener un depósito de 6 millones de yenes por cada candidato que se presente a las listas proporcionales, o de 3 millones si el candidato se presenta simultáneamente a una circunscripción uninominal.

### La Cámara de Consejeros (*Sangiin*)

La cámara alta está formada por 242 miembros que se escogen por períodos de 6 años con elecciones cada 3 años en las que se renueva la mitad de la cámara. Los miembros se escogen por sufragio universal directo de todos los ciudadanos japoneses mayores de 20 años. El sistema electoral también es mixto y en cada período de 3 años se escogen 121 escaños. De los 121 miembros, 48 se escogen por mayoría proporcional entre listas elaboradas por los partidos políticos en una circunscripción única nacional y los 73 escaños restantes se eligen usando las prefecturas como circunscripciones, con un sistema de voto único no transferible, y los escaños son repartidos según la población de la prefectura (de 1 a 5 representantes por prefectura).

El mandato de los miembros de la Cámara de Consejeros está fijado en 6 años por el artículo 46 de la Constitución y la cámara no se puede disolver antes de finalizar el mandato establecido para salvaguardar la lógica de renovar la mitad de los miembros de la cámara cada 3 años. Para ser elegible hace falta una edad mínima de 30 años y tener la ciudadanía japonesa. El depósito que se debe efectuar para presentarse en los comicios de la cámara alta también es de 3 millones de yenes, depósito que se devuelve si los candidatos consiguen un 1/8 parte del resultado de dividir los votos válidos por los escaños disponibles en la circunscripción. Para las listas proporcionales el depósito es de 6 millones de yenes por candidato registrado en la lista y el capital se reembolsa si los candidatos electos son, al menos, la mitad de los candidatos que forman la lista del partido.

## EL PODER JUDICIAL

El poder judicial en Japón está establecido por la Constitución de 1947, donde también queda estipulada su estructura, independencia y funciones principales. En la Constitución queda definido que el poder judicial será ejercido exclusivamente por la Tribunal Supremo (Saiko Saibansho) y los tribunales inferiores establecido por la ley. En la carta magna queda salvaguardada la independencia judicial afirmando que los jueces deben ser independientes y estar limitados sólo por la Constitución y la ley; enunciando que los jueces sólo pueden perder su cargo mediante juicio público o por decisión de los ciudadanos; otorgando al propio Tribunal Supremo la potestad de determinar las normas de procedimiento y práctica y especificando que ningún órgano del poder ejecutivo podrá tomar medidas disciplinarias contra los jueces.

El Tribunal Supremo está formada por 14 jueces, designados por el Gabinete, y por el presidente del Tribunal Supremo que es nombrado por el emperador a propuesta del Gabinete. Los miembros del Tribunal Supremo deben ser escogidos entre personas de como mínimo 40 años de edad, con un buen discernimiento y bien versadas en leyes. Además, un mínimo de 10 de sus miembros deben ser elegidos entre magistrados, abogados, fiscales o profesores universitarios en ciencias jurídicas. Los magistrados del Tribunal Supremo deberán contar también con la aprobación de la ciudadanía, pues en las primeras elecciones generales después de su designación, los ciudadanos podrán evaluar la nominación de los magistrados. Este proceso de evaluación de los magistrados por parte de la ciudadanía se continuará realizando cada década, coincidiendo con las primeras elecciones generales que se celebren al transcurrir los 10 años de mandato de los jueces.

El Tribunal Supremo goza de una posición preeminente en la estructura jurisdiccional japonesa, siendo este el tribunal de última instancia y contando con capacidad de revisión judicial que queda definida en el artículo 81 de la Constitución, donde se declara que el Tribunal Supremo es el tribunal definitivo para determinar la constitucionalidad de cualquier ley, ordenanza, reglamentación o disposición oficial. El Tribunal Supremo es también la máxima autoridad de la administración judicial, con la potestad de dictar las normas de reglamento internas y administrar todo el sistema judicial sin interferencias del poder ejecutivo o legislativo.

Los 4 tipos de tribunales inferiores establecidos por la ley son: Los Tribunales Superiores (*Koto Saibansho*), los Tribunales de Distrito (*Chiho Saibansho*), los Juzgados de Familia (*Katei Saibansho*) y los Juzgados de Proximidad (*Kani Saibansho*).

Hay 8 Tribunales Superiores que están situados en las ciudades de Tokio, Osaka, Nagoya, Hiroshima, Fukuoka, Sendai, Sapporo y Takamatsu. Estos 8 tribunales cuentan con 6 filiales establecidas por el territorio nipón además del Tribunal de la Propiedad Intelectual establecido en Tokio. Estas ciudades dividen el territorio japonés en 8 regiones donde cada una de las cortes y sus filiales tiene su jurisdicción. Los Tribunales Superiores tienen encomendados casos de apelación de los tribunales inferiores y casos administrativos relacionados con elecciones o agencias administrativas. Los casos relacionados con la propiedad intelectual los administra el Tribunal de la Propiedad Intelectual de Tokio, que tiene una jurisdicción específica en esta materia.

Los Tribunales de Distrito y los Juzgados de Familia cuentan con 50 sedes repartidas por el territorio japonés. La jurisdicción de los tribunales esta definida por las fronteras de 46 prefecturas y los 4 subdistritos de Hokkaido. Los 50 tribunales cuentan con 203 filiales y los Juzgados de Familia cuentan además con 77 oficinas locales. Los Tribunales de Distrito tienen una función de tribunales de primera instancia en la mayoría de casos civiles, criminales y administrativos. Normalmente los casos son atendidos por un juez, aunque si el tribunal lo decide así o en casos criminales graves los procesos estarán a cargo de tres jueces. Los Juzgados de Familia se encargan de los pleitos relacionados con disputas familiares, criminalidad juvenil, divorcios, etc.

Los Juzgados de Proximidad tienen su jurisdicción sobre casos civiles que no excedan demandas superiores a 1.400.000 yenes o en los casos criminales que no supongan penas de prisión, aunque hay algunas excepciones. Hay un total de 438 Juzgados de Proximidad distribuidos por todo el territorio japonés y los casos son atendidos por un solo juez.

### LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

La administración territorial japonesa está organizada en dos niveles. En el primero se encuentran las 47 administraciones regionales o prefecturas que a su vez, están organizadas en administraciones locales básicas o municipalidades, donde se incluyen ciudades, pueblos y aldeas. A pesar de que las prefecturas se subdividan en municipalidades, no existe una jerarquía administrativa entre ambas, los dos entes son administraciones independientes con sus competencias correspondientes.

La autonomía de los entes locales esta garantida por la Constitución mientras que la estructura, funciones y competencias de las administraciones locales están definidas por la Ley de Autonomía Local. Para garantizar esta autonomía y para cumplir el mandato constitucional, todas las administraciones locales ordinarias más las 23 divisiones especiales de Tokio escogen democráticamente a sus representantes, eligiendo por separado a una asamblea legislativa y a un alcalde o gobernador.

La nomenclatura de las prefecturas no es completamente uniforme, existiendo 4 categorías: El área metropolitana de Tokio (*Tō*), las dos prefecturas urbanas de Kyoto y Osaka (*Fū*), la provincia de Hokkaido (*Dō*) y las 43 prefecturas rurales (*Ken*). Sin embargo, a pesar de la desigual denominación, las 47 prefecturas tienen una estructura y una atribución de competencias muy homogénea, con la única excepción de Tokio, donde el gobierno de la ciudad y el del distrito metropolitano están combinados en uno solo.

La subdivisión de las prefecturas, las municipalidades, está formado como ya se ha dicho por ciudades, pueblos y aldeas. Estos tres tipos ordinarios de municipalidades son también muy homogéneos entre ellos; no obstante, en este nivel local, existen ciertas excepciones con el objetivo de afrontar los desafíos inherentes en la gestión de las grandes concentraciones de personas de las metrópolis japonesas. Con este propósito se crearon 3 categorías específicas que las grandes ciudades pueden obtener por orden del Gabinete cuando cumplen ciertos requisitos de población, densidad o previsión de crecimiento poblacional. En la primera categoría se encuentran las ciudades designadas (*seirei shitei toshi*) que deben tener poblaciones

cercanas o superiores al millón de habitantes; actualmente hay 20 ciudades designadas (Tokio no se incluye por ser una categoría en sí misma) y estas gozan de un nivel de competencias casi a la par con las administraciones prefectorales. La segunda categoría incluye las ciudades núcleo (*chukaku shi*) que cuentan con unas competencias cercanas a las de las ciudades designadas excepto en esas áreas que se puedan administrar mejor desde una dimensión prefectoral. Para esta categoría, alcanzada por 40 ciudades, el criterio es tener poblaciones de como mínimo 300.000 habitantes. Finalmente, en la tercera categoría encontramos las ciudades especiales (*tokurei shi*) para las que se requiere una población mínima de 200 mil habitantes, este criterio lo cumplen 40 ciudades y estas tienen atribuidas unas competencias que se encuentran en un nivel intermedio entre las ciudades ordinarias y las ciudades núcleo.

Además, para la gestión de la capital, donde el gobierno regional y el municipal están combinados en el Área Metropolitana de Tokio, existen 23 divisiones especiales que tienen un nivel de competencias similar al de las otras municipalidades ordinarias y el mismo sistema de elección democrática de sus alcaldes y de los representantes de las asambleas. La lógica de estos 23 distritos es poder ofrecer un servicio más próximo y personalizado a los ciudadanos, mientras el Área Metropolitana de Tokio se encarga de asuntos que requieren más perspectiva como la gestión de aguas residuales o del cuerpo de bomberos.

Sobre la gestión de la administración local existen diferentes actores en Japón, entre los que se encuentra el Partido Liberal Democrático (PLD) o el Partido de la Restauración de Japón (PRJ), que abogan por una descentralización del país. Tanto en su primer mandato como en el actual, el primer ministro Shinzo Abe ha impulsado debates hacia una nueva organización administrativa del territorio japonés con el objetivo de prescindir de la actual organización en prefecturas y crear un número reducido de regiones que, desde un punto de vista más amplio, pudieran administrar las excepcionalidades e intereses de cada región mientras las municipalidades podrían continuar con su tarea de aportar unos servicios más próximos y eficientes a los ciudadanos.

### EL SISTEMA ELECTORAL

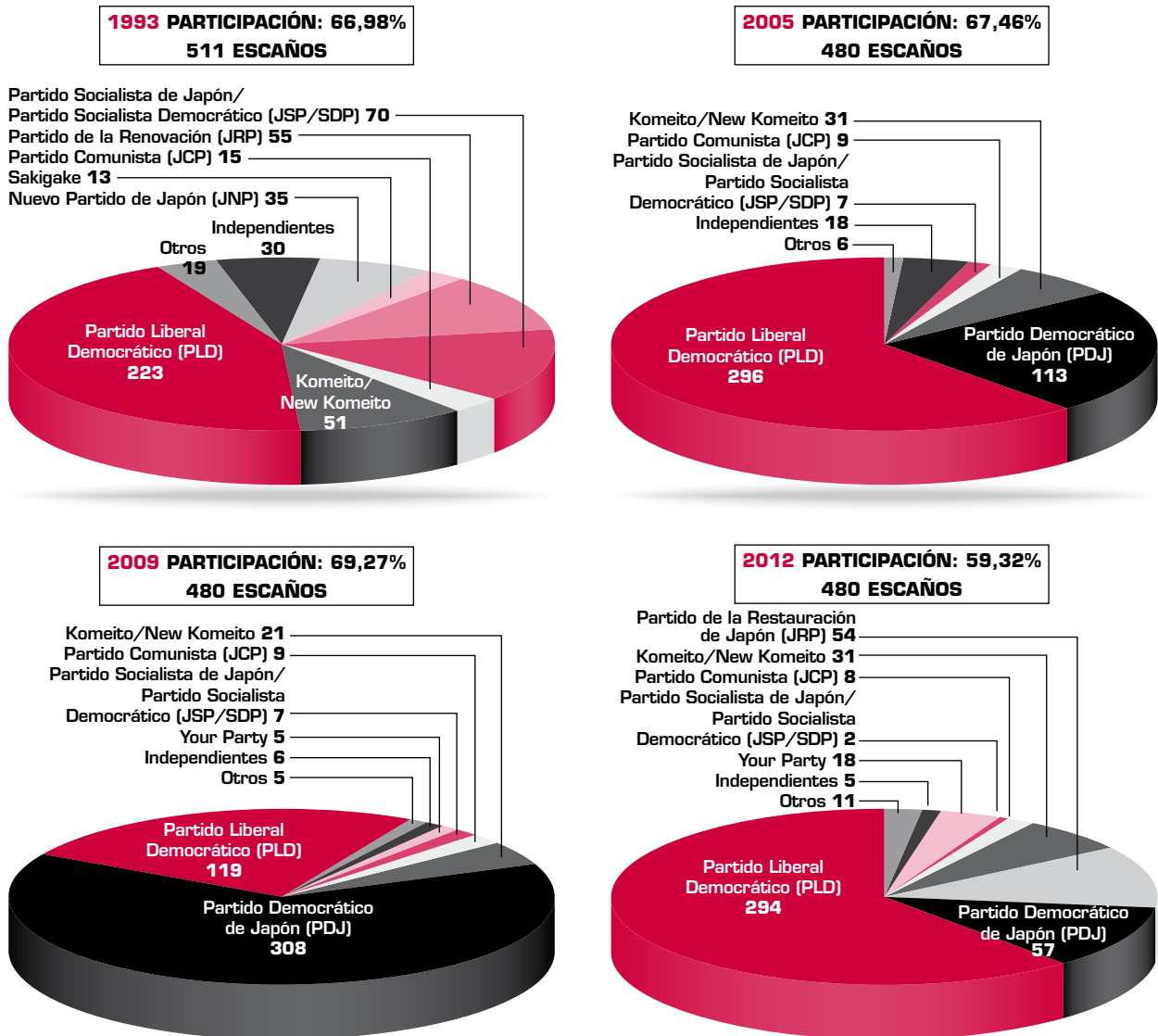
El sistema de partidos políticos en Japón se ha caracterizado por la hegemonía de un solo partido, el Partido Liberal Democrático (PLD, Jiminto), que desde el 1955, fecha de su fundación, ha dominado la escena política hasta principios de la década de los noventa. Durante estos casi cuarenta años, el PLD ha gobernado cómodamente ganando todas las elecciones con aproximadamente el doble de escaños que el entonces principal partido de la oposición, el Partido Socialista de Japón (PSJ, *Shakaito*). Esta situación de dominio finalizó en las elecciones del 1993 cuando, a pesar de haber ganado 223 de los 511 escaños de la Cámara de Representantes, el PLD perdió el gobierno por primera vez ante una coalición de 7 partidos. No obstante, este cambio gubernamental sólo duró 10 meses ya que la coalición acabó desmoronándose y el PLD recuperó el gobierno en 1994 formando una coalición con el Nuevo Partido Pionero (Shinto Sakigake) y el Partido Socialista. En la etapa inicial de este Gabinete el cargo de primer ministro estuvo ocupado por Tomiichi Murayama del Partido Socialista de Japón (PSJ).

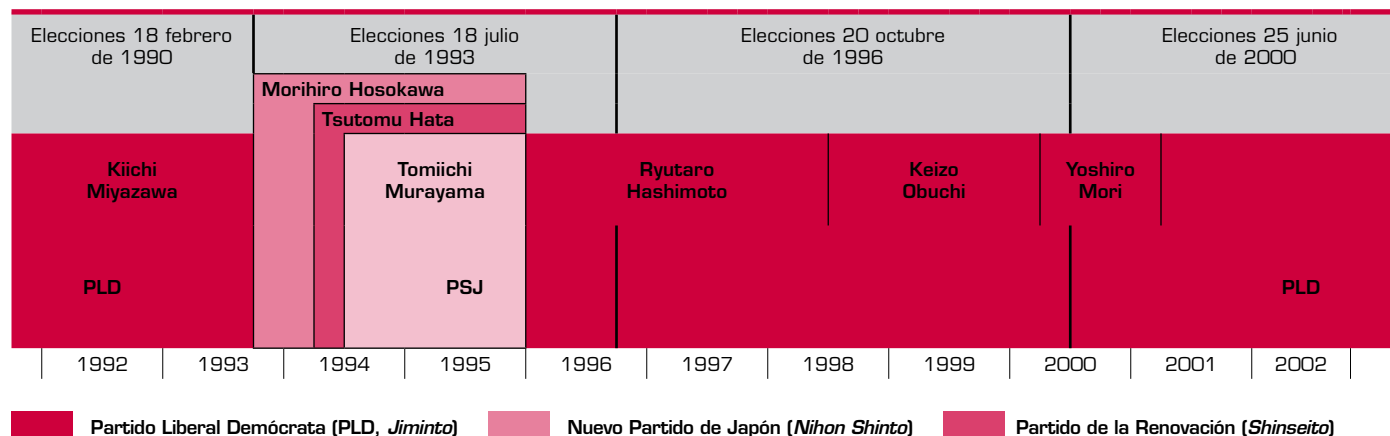
Esta alternancia de poder en el 1993 fue muy trascendente porque acabó con cuatro décadas de hegemonía del PLD. Además gracias a la diferente composición de la Dieta se pudo efectuar una reforma electoral para la Cámara de Representantes con la que se pasó de un sistema de voto único no transferible al sistema electoral mixto que existe actualmente. Esta reforma del sistema electoral influyó también en el sistema de partidos, ya que estos se tuvieron que reorganizar para afrontar las elecciones. Esta reorganización debilitó el faccionalismo interno del PLD y supuso que el histórico partido de la oposición, el PSJ pasara a tener una presencia marginal mientras que el recién creado Partido Democrático de Japón (PDJ, Minshuto) se perfilara como principal partido de la oposición. Sin embargo, el nuevo sistema electoral no puso en entredicho la hegemonía del PLD ya que los liberal-demócratas continuaron consiguiendo importantes mayorías de casi la mitad de los escaños de la

Cámara de Representantes hasta el año 2009. En este año el PLD sufrió la derrota electoral más importante de su historia cuando paso de sus 296 escaños a tener sólo 119 mientras que el nuevo partido gobernante, el PDJ, obtuvo 308 de los 480 escaños de la cámara baja.

En las últimas elecciones niponas, celebradas en diciembre del 2012, el PLD consiguió rehacerse con el poder, recuperando los escaños perdidos en los comicios del 2009 y consiguiendo una cómoda mayoría de 294 escaños, mientras el PDJ sufrió un duro revés electoral después de su histórica victoria del 2009, viendo disminuidos a 57 su número de representantes parlamentarios. Sin embargo, uno de los elementos significativos de estas últimas elecciones fue la baja participación registrada, el 59,32% de los ciudadanos con derecho a voto, lo que representó casi un 10% menos que en los comicios anteriores en 2009.

**GRÁFICO 1. LAS ELECCIONES MÁS RELEVANTES DE LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS. PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS**





## LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### Partido Liberal Demócrata (PLD)

El PLD es un partido conservador con una presencia hegemónica en la escena política japonesa desde mediados del s. XX. El partido fue fundado en el 1955 con la unión del Partido Liberal de Taketora Ogata y el Partido Democrático de Ichiro Hatoyama. Desde entonces esta formación política ha estado ininterrumpidamente en el gobierno con solo dos excepciones, el periodo de 1993-1994 y el de 2009-2012.

Históricamente, el PLD se ha caracterizado por estar formado por poderosas facciones internas. Las facciones son estructuras informales formadas por agrupaciones de diputados que buscan financiación para sus campañas electorales y apoyos para conseguir puestos relevantes en el gobierno. La institución de las facciones ha sido, y es, determinante para entender el PLD y el sistema de partidos políticos de Japón.

Antes de la reforma electoral del 1994, al existir un sistema electoral de voto único no transferible, los partidos intentaban conseguir más de un escaño en las circunscripciones, propiciando una situación en que los candidatos de un mismo partido debían competir entre ellos. En este contexto los candidatos tendían a agruparse en diferentes facciones para conseguir los apoyos y la financiación necesaria para tener capacidad real de conseguir un escaño. Este hecho cobra mucha importancia debido a los casi cuarenta años del PLD en el gobierno, pues a causa de esta competencia interna el PLD pudo aportar una cierta renovación en las ideas y proyectos políticos aunque fuera dentro de un marco conservador. La competencia entre facciones también influyó mucho en la formación del Gabinete ya que en el PLD es habitual que el líder del partido surja de la facción más poderosa, que a su vez otorgaba las carteras gubernamentales ponderando el peso de las facciones. Otro elemento que se puede relacionar con el sistema de facciones es la inestabilidad de los gobiernos pues no ha sido inusitado que las facciones dejaran de dar apoyo a un primer ministro y que este se viera forzado a dimitir.

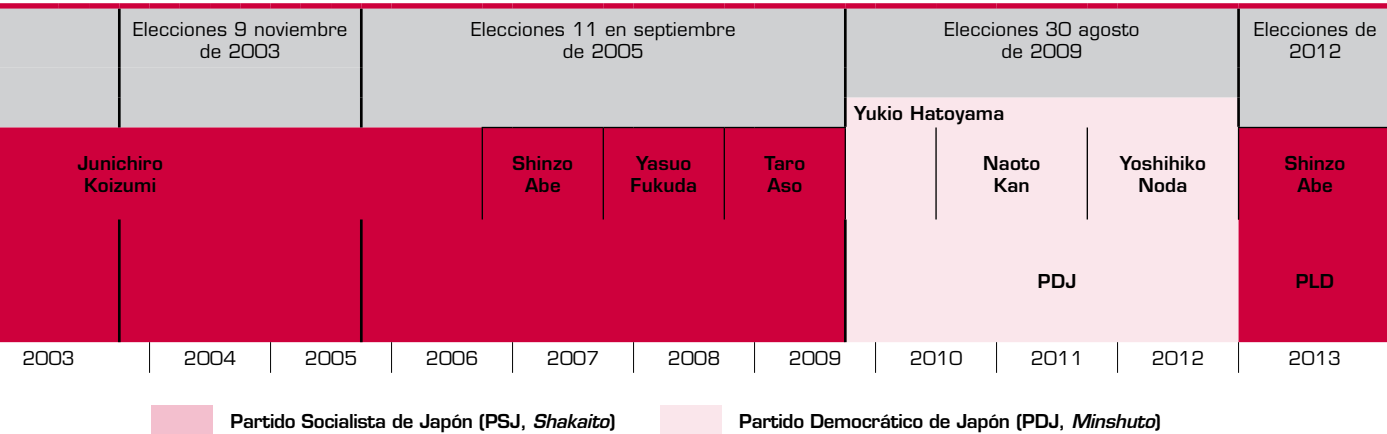
A partir de la reforma del 1994 las facciones empezaron a perder influencia, pues con el nuevo sistema electoral a los partidos les interesaba presentar un solo candidato por circunscripción

uninominal, con lo que desaparece la dependencia a las facciones que tenían los candidatos para financiar sus campañas electorales. A pesar del nuevo contexto, las facciones aún se mantienen y continúan poseyendo una importante influencia dentro del partido, sobre todo a la hora de decidir los cargos gubernamentales.

Con el cambio del sistema electoral los partidos de la oposición y varios analistas políticos estimaron que el PLD perdería su hegemonía, sin embargo consiguió recuperar el gobierno, primero con una coalición con el PSJ de Murayama en 1994 y después ganando las elecciones del 1996. A pesar de que desde entonces el PLD ha tenido que formar coaliciones para gobernar, continuó manteniendo el gobierno ininterrumpidamente hasta el 2009. Durante estos años destacó la figura de Junichiro Koizumi, quien fue primer ministro en el período de 2001-2006. Koizumi fue una figura muy importante para el PLD que expresó la necesidad de acabar con las viejas estructuras que regían el partido y así poder modernizarlo. Con este discurso reformista por bandera, y gracias a la elevada aprobación de la ciudadanía, pudo permitirse acciones como formar gobierno sin basarse en el peso de las facciones o echar del partido a un grupo de diputados que decidieron bloquear la controvertida privatización del sistema postal japonés, uno de los principales proyectos de Koizumi, y convocar elecciones anticipadas en el 2005 para poder seguir adelante con las reformas. En las elecciones anticipadas el PLD consiguió una amplia mayoría con 296 escaños que permitió a Koizumi aprobar sus reformas pero el líder del PLD ya había anunciado que en 2006, fecha en la que hubiera finalizado su mandato anterior si no hubiera sido por las elecciones anticipadas, abandonaría los cargos de primer ministro y presidente del PLD sin nombrar ningún sucesor.

Con la marcha de Koizumi en el 2006 empezó un período complicado para el PLD ya que en tres años se sucedieron tres presidencias diferentes, la de Shinzo Abe, la de Yasuo Fukuda y la de Taro Aso. Además los resultados electorales tampoco acompañaban, como mostraron las elecciones parciales de la Cámara de Consejeros en 2007, cuando el PLD consiguió sólo 37 escaños de los 121 que se disputaban, quedándose con un total de 83 escaños en frente a los 109 escaños del

**GRÁFICO II. 20 AÑOS DE PRIMEROS MINISTROS DE JAPÓN**



PDJ en la cámara alta. Los malos resultados en dicha cámara se juntaron con falta de liderazgo, dificultades para lidiar con la crisis económica y constantes casos de corrupción. En esta situación se presagiaban unos malos resultados en las elecciones a la cámara baja del 2009. Estos augurios se cumplieron y en el 2009 el PLD consiguió los peores resultados de su historia en la Cámara de Representantes, donde vio reducida su representación de 296 a 119 escaños.

Después de la severa derrota electoral del 2009, Sadakazu Tanigaki se presentó para substituir a Taro Aso en la presidencia de PLD, consiguiendo la posición que mantendría durante los 3 años de oposición al PDJ. En estos años, a pesar de comenzar con una alta aceptación ciudadana, el PDJ se ganó rápidamente el descontento de los japoneses por sus incumplidas promesas electorales y los liberal-demócratas aprovecharon este desgaste sufrido por el PLD para volver a perfilarse como el partido de gobierno en los sondeos. En esta situación favorable 5 candidatos se presentaron para disputarle a Tanigaki la presidencia del partido. El presidente saliente decidió retirarse de la competición al considerar que no tenía apoyos suficientes y en las elecciones internas Shinzo Abe consiguió recuperar la presidencia del partido ganando a los otros cuatro candidatos: Nobuteru Ishihara, Shigeru Ishiba, Nobutaka Machimura y Yoshimasa Hayashi.

Con el liderazgo de Shinzo Abe, el PLD consiguió volver al poder en las últimas elecciones de diciembre del 2012, recuperando la mayoría en la cámara baja con 294 escaños. La campaña electoral que llevó al PLD a recuperar el gobierno estuvo centrada en la recuperación económica del Japón, con propuestas dirigidas a adoptar una política monetaria agresiva, aumentar la impresión de dinero para combatir la deflación y reducir el valor del yen, facilitando las exportaciones japonesas, y en realizar importantes inversiones estatales. El discurso de Shinzo Abe también se ha caracterizado por tener un tono nacionalista y por proponer un discurso más duro en política exterior, sobre todo respecto las disputas territoriales, por querer plantear un proceso de reforma constitucional y por querer revisar las Fuerzas de Autodefensa de Japón (SDF), normalizando su estatus y aumentando la inversión en gasto militar.

**Partido Democrático de Japón (PDJ)**

Partido con tendencias entre liberales y socialdemócratas, representó el cambio en el panorama político japonés al ganar las elecciones en el 2009, siendo la primera vez desde el 1955 que un partido político le ganaba las elecciones al PLD. Sin embargo su paso por el gobierno fue complicado e inestable. Durante el mandato del PDJ (2009-2012) hubo tres primeros ministros: Yukio Hatoyama, Naoto Kan y Yoshihiko Noda, quienes tuvieron que dimitir o, en el caso del último celebrar elecciones anticipadas, a causa de los problemas internos y los bajos índices de aprobación ciudadana. En diciembre del 2012, el PDJ finalizó su corta estancia en el gobierno con una considerable pérdida del apoyo del electorado, pasando de 308 escaños a sólo 57.

El PDJ fue fundado en septiembre de 1996, un mes antes de que se celebraran elecciones generales. En estas primeras elecciones ya obtuvo unos resultados considerables, perfilándose como tercera fuerza política con 52 escaños. En su fundación, el PDJ estuvo formado principalmente por grupos escindidos de dos partidos: el Nuevo Partido Pionero y el PSJ; el liderazgo lo asumieron Naoto Kan y Yukio Hatoyama. Con vocación de convertirse en la principal fuerza de la oposición, el PDJ aprovechó la desintegración de la entonces segunda fuerza política, el Partido de la Nueva Frontera (PNF, *Shinshintō*) para crecer e incorporar nuevos miembros. En 1998, pese a mantener el nombre, el partido se refundó fusionándose con otras pequeñas formaciones de reciente creación, la mayor parte provenientes de la desintegración del PNF, entre las nuevas incorporaciones destacaban figuras como los ex primeros ministros Hosokawa y Hata. En marzo de 1998 se culminó la refundación del PDJ, agrupación que contaba con una amalgama de sensibilidades con posiciones liberales, social liberales y socialdemócratas. Posteriormente, en el 2003 el partido volvió a crecer al fusionarse con el Partido Liberal (*Jiyūto*) de Ichiro Ozawa.

Los resultados electorales que cosechó el PDJ en su período posterior a la refundación fueron relativamente buenos. En las elecciones del 2000 el PDJ consiguió 127 escaños convirtiéndose en la segunda fuerza de la cámara baja y, a pesar de la aprobación del entonces primer ministro Koizumi,



el PDJ mejoró sus resultados en las elecciones del 2003 consiguiendo 177 escaños, ganando más escaños que el PLD en la repartición con el sistema proporcional. Pero en las elecciones anticipadas que Koizumi convocó en el 2005 para sacar adelante su reforma del sistema postal, el PDJ empeoró su anterior resultado consiguiendo sólo 64 representantes.

En 2009 el PDJ consiguió llegar al gobierno por primera vez presentando unas propuestas muy reformistas que contaban con una amplia aprobación de la ciudadanía japonesa. Entre sus principales objetivos había el desmantelamiento de las bases norteamericanas de la isla de Okinawa y el traslado de las tropas norteamericanas fuera del país, proponía dedicar cerca de un 10% del presupuesto en mejorar la seguridad social nipona y, como una de sus principales promesas electorales, buscaba limitar y reducir en la influencia de la burocracia. Sin embargo la imposibilidad que mostró el PDJ para aplicar estas reformas y sus constantes problemas internos y de liderazgo, se juntaron con el desastre natural del terremoto y el tsunami en la región de Sendai y la crisis en la central nuclear de Fukushima. Todo esto provocó que la popularidad del PDJ cayera en picado y que el partido sufriera un importante descalabro electoral en los comicios del 2012 para la Cámara de Representantes, cuando el PDJ sólo consiguió 57 escaños.

#### **El Partido de la Restauración de Japón (PRJ)**

El Partido de la Restauración de Japón (Nippon Ishin no Kai) es un partido de reciente creación al que se le asocian tendencias populistas, nacionalistas y neoliberales. Fue fundado justo antes de las últimas elecciones a la Cámara de Representantes del 2012 y, a pesar de ser su primera aparición en la palestra política nacional, el PRJ consiguió unos buenos resultados electorales, convirtiéndose en la tercera fuerza política con 54 diputados, 3 menos que la segunda fuerza, el PDJ.

El embrión de esta formación lo encontramos en la Asociación para la Restauración de Osaka de Toru Hashimoto, un partido de alcance regional que tiene como principal meta la recuperación económica de la región de Osaka, con la supresión de estructuras burocráticas, la unión del gobierno de la prefectura con el de la ciudad y la obtención de más autonomía respecto al gobierno central. El líder de este partido, Toru Hashimoto, es una figura carismática que ha recibido una gran atención de los medios de comunicación japoneses, atención que ha sabido aprovechar gracias a su pasado como estrella televisiva. Aprovechando este interés despertado en la sociedad nipona, el 12 de septiembre de 2012, Hashimoto anunció la creación del PRJ que actuaría a nivel nacional.

Con la idea de conseguir buenos resultados en las elecciones generales, Hashimoto contactó con alcaldes, gobernadores y otros miembros de la Dieta para que se unieran al PRJ y así tener más posibilidades al competir en la arena nacional. Hashimoto también anunció que no se presentaría como diputado ya que primero debía acabar con su deber en Osaka. Por esta razón también buscó a alguien que pudiera ser la cabeza de listas. Después de tantear posibles políticos para que representaran el partido, el PRJ se unió con el Partido del Sol del exgobernador de Tokio Shintaro Ishihara, quien adoptaría las funciones de colider del partido.

Las principales propuestas del PRJ son: descentralizar y reducir la administración creando unas pocas grandes regiones independientes y con capacidad para administrar impuestos; reducir la Dieta, tanto sus miembros como prescindiendo de la cámara alta y reformar la Constitución, con especial énfasis al artículo 9. El discurso de sus dirigentes se ha caracterizado por adoptar un discurso patriótico y nacionalista, con especial mención a sus dos líderes que han conseguido llamar constantemente la atención de los medios de comunicación al expresar sus opiniones.

#### **Nuevo Komeito**

El Nuevo Komeito (Komeito) es un partido pacifista, conservador y vinculado con el grupo budista Soka Gaikkai. Desde su refundación, el partido ha sido el socio de gobierno habitual del PDL, contando con algún ministerio y moderando algunas de las iniciativas más nacionalistas o conservadoras del PDL. En la actual composición de la cámara baja, el Nuevo Komeito tiene una importante capacidad de influencia pues gracias a sus escaños, el PDL puede contar con los 2/3 necesarios para impulsar los proyectos de ley tumbados por la Cámara de Consejeros.

La génesis del partido la encontramos en el 1964, con la formación de su predecesor, el Komeito, nacido como la rama política de la organización budista Soka Gaikkai, siendo el único partido con relevancia en la escena política japonesa fundado por un grupo religioso. Su vinculación con el grupo budista ha sido un motivo de crítica hacia el partido. Para evitar esta crítica en los años setenta se rompió el vínculo formal entre ambas organizaciones y actualmente los dirigentes del partido afirman ser completamente independientes del Soka Gaikkai aunque aún existe una importante relación entre el partido y la organización budista.

Desde su creación en el 1964 el partido ha cosechado buenos resultados electorales manteniéndose como tercera o cuarta fuerza política. Los elementos que explican la estabilidad que ha mostrado el partido, son el apoyo del Soka Gaikkai y las efectivas habilidades organizativas del partido, con una disciplina interna que evitó la formación de facciones que causarían inestabilidad y una base muy movilizada.

En 1994, con la creación del NFP, el Komeito se disolvió para formar parte de esta nueva formación, pero esta no obtuvo los resultados esperados a causa de las diferencias internas entre sus líderes. En 1998, un año después de la disolución del NFP, el Komeito se refundó adoptando el nombre de Nuevo Komeito (en japonés se mantiene el nombre anterior, Komeito).

El actual presidente del partido es Natsuo Yamaguchi y la formación cuenta con una cartera ministerial, con Akihiro Ota como ministro de Tierras, Transporte, Infraestructuras y Turismo. Sus propuestas están centradas en mantener el estatus pacifista de Japón, reformar las instituciones reduciendo la administración, incrementar la autonomía local y dar más peso al sector privado.

#### **Partido Comunista Japonés (PCJ)**

El Partido Comunista de Japón (Nihon Kyosanto) es un partido caracterizado por tener tendencias comunistas moderadas, pese a tener presencia en la Dieta desde la creación de esta, siempre ha contado con un bajo número de escaños. Es el partido



político más antiguo de Japón, fundado en el 1922, aunque tuvo que existir en la clandestinidad hasta su legalización bajo la ocupación aliada. Según el propio partido, los objetivos del PCJ se deben lograr mediante procesos democráticos dentro las estructuras del capitalismo y con ello conseguir una economía basada en los intereses de la población y no en las grandes empresas, mantener el estatus pacifista del Japón y centrar la diplomacia hacia los vecinos asiáticos. El PCJ muestra también una convencida oposición a la energía nuclear y al tratado de seguridad con los EEUU.

Actualmente el partido cuenta con 8 escaños en la Cámara de Representantes y su líder es Kazuo Shii.

### Partido Socialista Democrático (PSD)

El PSD (Shaminto), antes del 1996 Partido Socialista de Japón; es actualmente un partido con escasa representación e influencia y cuenta con sólo 6 representantes en la Dieta, 2 en la cámara baja y 4 en la alta. A pesar de su poco peso actual el PSD ha sido un partido clave en la política nipona, siendo el principal partido de la oposición durante casi cincuenta años y estando en el gobierno en el periodo del 1993-1996. Sin embargo en los años noventa, después de su paso por el gobierno, el PSD desapareció de la escena política dejando paso al PDJ como partido de la oposición.

El partido tiene unas tendencias socialistas moderadas, con un posicionamiento claro en defensa del artículo 9 de la Constitución y en contra de las SDF. Sus políticas también incluyen defensa al ecologismo, el rechazo a la energía nuclear y la oposición a las privatizaciones de servicios públicos.

### Notas

1. No es considerado como jefe de Estado; sin embargo hace las funciones de este.

### Referencias bibliográficas y otras fuentes

Cámara de Consejeros: <http://www.sangiin.go.jp/>

Cámara de Representantes: <http://www.shugiin.go.jp/>

Consejo de Autoridades Locales para las Relaciones Internacionales: <http://www.clair.or.jp/>

Constitución de 1947: [http://www.kantei.go.jp/foreign/constitution\\_and\\_government\\_of\\_japan/constitution\\_e.html](http://www.kantei.go.jp/foreign/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html)

Gabinete de Japón: <http://www.kantei.go.jp>

Gobierno Metropolitano de Tokio: <http://www.metro.tokyo.jp/>

Ministerio de Asuntos Exteriores: <http://www.mofa.go.jp/>

Ministerio de Asuntos Internos y Comunicación: <http://www.soumu.go.jp/>

Ministerio de Defensa: <http://www.mod.go.jp/>

Ministerio de Finanzas: <http://www.mof.go.jp/>

Nuevo Komeito: <http://www.komei.or.jp/>

Partido Comunista: <http://www.jcp.or.jp/>

Partido de la Restauración: <http://jishin.jp/>

Partido Democrático de Japón: <http://www.dpj.or.jp/>

Partido Liberal Democrático: <http://www.jimin.jp/>

Partido Socialista y Democrático: <http://www5.sdp.or.jp/>

Tribunal Supremo de Japón: <http://www.courts.go.jp/>



